PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: 10-FR-01 Versión: 6 \| Página: 2 de 3 Vigente desde: 24-01-2019

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA (1)	CATALINA ANDREA HIDAGO				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	1136886040	CONTRATO No (3)	697	AÑO	2022
SUPERVISOR (A) (4)	JUAN JAVIER CABELLO DAZA				
DEPENDENCIA (5)	PD PARA LA ASISTENCIA EN ASUNTOS JURIDICCIONALES				

ADICIONALES

No. CDP (6)	236	No. CRP (7)	311	CDP ADICIÓN (8)	CRP ADICIÓN (9)
FECHA DE INICIO (10)	26/01/2022	FECHA DE TERMINACIÓN (11)	25/07/2022		
NOMBRE CESIONARIO (A) (12)					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (13)		FECHA CESIÓN (14)			
FECHA SUSPENSIÓN (15)		FECHA REINICIO (16)			

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR (17)	533.333	No DE PAGO (18)	1		
PERIODO DE PAGO (19)	DEL 26/01/2022	AL	31/01/2022		
NÚMERO CUENTA (20)	20385009993	TIPO (21)	AHORROS		
ENTIDAD FINANCIERA (22)	BANCOLOMBIA				
VALOR TOTAL (23)	19.200.000	PAGOS ANTERIORES (24)	0		
SALDO POR PAGAR (25)	18.666.666	SALDO A LIBERAR (26)	0		

SEGURIDAD SOCIAL

MES REFERENCIA (27)		APORTE FSP (28)	0
APORTE EPS (29)		APORTE ARL (30)	
APORTE PENSIÓN (31)		NIVEL DE RIESGO (32)	1

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista presentó el (los) informe(s) de ejecución avalado(s) por el (los) supervisor(es) designado(s), los pagos al Sistema General de Seguridad Social conforme lo establecido en la normatividad vigente, y por lo anterior autorizo el presente pago:

FIRMA

EL (LA) CONTRATISTA

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a los ingresos provenientes del contrato prestación de servicios mencionados en el presente formato.

FIRMA

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

FECHA DE RECEPCIÓN (33)	REVISIÓN 1 (34)	REVISIÓN 2	VALIDACIÓN (35)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

Señora
CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 697 de 2022.

Respetada señora Catalina Andrea:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma del SECOP II.

La supervisión estará a cargo de Juan Javier Cabello Daza, Personero delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.

Se le recuerda que una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en contacto con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
Secretario General

Proyectó: Lina María Ramírez Sánchez – Contratista SGC
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Subdirectora de Gestión Contractual

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Rv: Designación Supervisión Contrato 697-2022

Juan Javier Cabello Daza
Jue 27/01/2022 5:10 PM

Para: Catalina Andrea Hidalgo Ballesteros
CC: Diana Marcela Rodriguez Cataño

697-Designación supervi...
233 KB

Juan Javier Cabello Daza
Personero Delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales

De: Rosa Helena Sinisterra Cortés <rhsinisterra@personeriabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 23:10
Para: Juan Javier Cabello Daza <jjcabello@personeriabogota.gov.co>
Cc: Ricardo Hernan Medina Rico <rhmedina@personeriabogota.gov.co>; Leonardo Bermudez Castaneda <lbermudez@personeriabogota.gov.co>; Lina Maria Ramirez Sanchez <lmramirez@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Designación Supervisión Contrato 697-2022

Cordial saludo señor Cabello,

Le informo que el contrato del asunto se encuentra perfeccionado y es ejecutable a partir del 26 de enero de 2022.

Remito LINK en el que encontrará toda la documentación que hace parte del contrato electrónico publicado en la plataforma transaccional SECOP II, para consulta de todos los documentos e información del proceso.

LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2573400&isFromPublicArea=True&isModal=False

Es necesario recordarle que como supervisor debe tener en cuenta el manual de supervisión e interventoría de contratos vigente el cual se encuentra dispuesto en la intranet, proceso 11 de Gestión Contractual en el siguiente link:

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

BOGOTA, D.C. 26 de enero de 2022

MEMORANDO

PARA: JUAN JAVIER CABELLO DAZA, Personero Delegado para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.

DE: Secretario General

ASUNTO: Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 697 de 2022, suscrito con CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS.

Respetado doctor Cabello:

Le comunico que usted ha sido designado supervisor del contrato del asunto. Los documentos que hacen parte del Contrato, los encontrará en la Plataforma SECOP II, en el Proceso PB-CDSO-444-2022.

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato usted deberá:

1. Informar permanentemente del acaecimiento de cualquier situación anormal que se presente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato.

2. Conceptuar y someter a consideración del ordenador del gasto, cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, suspensión temporal, prórroga o adición del contrato. En caso de ser necesario prorrogar el contrato o adicionar el valor, la solicitud debe radicarse con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo del contrato, todo lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Toda modificación de contratos debe constar en documento que así lo acredite, debidamente sustentado y firmado por las partes. Este documento debe ser tramitado por la Subdirección de Gestión Contractual.

3. De existir prórroga del contrato, verificar que la ARL de este haya sido prorrogada por parte del contratista.

4. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Se precisa que usted debe tener en cuenta lo estipulado en el Manual de supervisión e interventoría vigente, leer cuidadosamente el contrato y reportar su ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que éste se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

No olvide realizar la inducción al contratista diligenciando el formato "Inducción a contratistas".

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
Secretario General

Proyectó: Orlando Ramírez Olaya / contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón / Subdirectora de Gestión Contractual

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PAGOS DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: 10-FR-03
		Versión: 7 / Página: 1 de 3
		Vigente desde: 30-01-2019

Yo, (1) CATALINA ANDREA HIDALGO

Identificado (a) con: (2) C.C. ☑ C.E. ☐ T.I. ☐ N° (3) 1.136.886.040 Con domicilio principal en:

País (4)	COLOMBIA	Departamento (5)	BOGOTA	Municipio (6)	BOGOTA

Dirección - Barrio (7)	CALLE 160 58-705	Teléfono (8)	3185157111

1. De conformidad con el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal por mi cuenta y riesgo, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal.	SI ☑ NO ☐
Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior	SI ☐ NO ☑
De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, y para efectos de aplicar la tabla de retención en la fuente por salarios, informe si ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados para la ejecución del contrato.	SI ☐ NO ☑
Efectúo los aportes a la seguridad social cumpliendo con mis Obligaciones como contratista, según lo establecido en la cláusula respectiva del contrato, en el artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 y en el artículo 3 del Decreto 1070 de 28 de mayo de 2013, y dentro de ellos están los que corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. (9) 697 suscrito en el año 2022 con la Personería de Bogotá, D.C.	

2. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 0099 de 2013 y para efectos de la depuración de la base del cálculo de retención en la fuente, adjunto los siguientes documentos y suministro la siguiente información:

CREDITO DE VIVIENDA	Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante el año inmediatamente anterior.	Anexo certificado SI ☐ NO ☑
	Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mi (cónyuge u compañero(a)), quien hará uso de este beneficio.	SI ☐ NO ☑
MEDICINA PREPAGADA	Anexo certificación de pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior.	SI ☐ NO ☑
CUENTA AFC	Certificación cuenta de ahorro A.F.C, expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual autorizo girar la suma de (10)_____ ($ _____) mensuales.	Anexo certificado SI ☐ NO ☑
APORTE VOLUNTARIO A PENSIONES	Hago aportes voluntarios a un Fondo de Pensiones vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta No. _____, a la cual autorizo girar la suma de (11) _____ ($_____) mensuales.	Anexo certificado SI ☐ NO ☑

3. Las personas relacionadas a continuación gozan de la condición de dependientes míos y esta deducción no será solicitada por otra persona:(12)

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

En constancia firmo:

FIRMA DEL(DE LA) CONTRATISTA

BOGOTÁ 31/01/2022
CIUDAD Y FECHA

No. de folios que se anexan: _____ (13)

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

REVISIÓN 1 (14)	REVISIÓN 2	VALIDACIÓN (15)

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/02/2022	**N° Y FECHA DEL CONTRATO** (1)	697/2022	
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde **26/01/2022**	Hasta	**31/01/2022**	
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3)	CATALINA ANDREA HIDALGO			
OBJETO (4)	Prestación de servicios profesionales en asistencia a las personas en garantías constitucionales en la Personería Delegada para Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (5)	**SOPORTES** (6)
1. Apoyar la orientación y asistencia jurídica de las peticiones asignadas, que se presenten de manera verbal, escrita, telefónica y electrónica sobre la oferta institucional y los trámites ante la Personería de Bogotá D.C., sobre garantías constitucionales de conformidad con los protocolos de atención institucionales y la normatividad vigente, en la sede establecida por la supervisión	Estuve en inducción para la atención jurídica de los usuarios que requieran los servicios de la Personería Delegada.	Se realizaron las siguientes orientaciones en los 6 días de ejecución del contrato 3165456 3166111 3165508 3166305 3166251
2. Apoyar en la elaboración de acciones de tutela, impugnaciones y escritos de desacato, así como el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de sentencias de tutela en garantía de los derechos de las personas, de conformidad con los requerimientos del supervisor.	Apoye en la elaboración de acciones de tutela.	Se realiza 1 tutela la cual por inconsistencias en el aplicativo no se pudo ingresar a tuteas en línea. • Nelson Jairo Pineda Ariza
3. Apoyar la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales, de acuerdo con lo establecido por la supervisión.	Apoye en la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de la Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales, de acuerdo con lo establecido por la supervisión.	Se realizan Orientaciones, Tutelas, Desacatos e Impugnaciones de acuerdo a reparto y asignación.
4. Registrar en el sistema destinado para ello, el 100% de la gestión realizada de conformidad con los lineamientos del supervisor y presentar los informes que sean requeridos sobre su gestión.	Registre en el sistema, el 100% de la gestión realizada de conformidad con los lineamientos del supervisor.	Se realiza ingreso de casos aplicativo SINPROC
5. Conocer y aplicar lo	Conozco y aplico lo establecido	Se cumple de acuerdo a los

establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la Personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.	en los procedimientos documentales, y diligencio los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los proceso del sistema de gestión integrado.	sistemas de SINPROC, SIRIUS Y CORREO ELECTRONICO.
Cumplir como contratista independiente con las obligaciones del sistema de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.[1]	Cumplí como contratista independiente con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, y corresponden a los ingresos provenientes del presente contrato prestación de servicios.	En este mes no se presenta seguridad social toda vez que en el mes de diciembre no me encontraba trabajando

CATALINA ANDREA HIDALGO

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.[2]

JUAN JAVIER CABELLO DAZA
PERSONERO DELEGADO PARA LA ASISTENCIA EN ASUNTOS JURISDICCIONALES

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

[1] No aplica para Informes de Ejecución de Convenios
[2] Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar en el expediente único del contrato, por lo cual deberán anexarse al presente informe.

Certificado Bancario

Jueves, 17 de enero de 2022

Señor(a)
PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS identificado(a) con CC 1136886040, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20385009993	2017/11/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/02/2021

CONTRIBUYENTE	C.C. 1136886040	CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 81A 13F 60 TO 5 AP 102B Teléfonos: 4682733

Dirección electrónica: catalinahbs@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/07/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129